



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 6260

(21 DE AGOSTO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA EL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que el artículo 14 del Acuerdo 014 de 1999, Estatuto General, establece la conformación del Consejo Superior Universitario y en el literal i. Un exrector de la Universidad Tecnológica de Pereira designado por los exrectores de la Institución, entre quienes hayan ejercido el cargo como titulares.

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 33 del 09 de julio de 2024, Reglamenta el proceso de elección del Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior.

Que mediante Resolución de Rectoría 4767 del 09 de julio de 2026, se convoca la Elección del Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior Universitario y se adopta el cronograma respectivo.

Que se registró como candidato único el exrector Ricardo Orozco Restrepo.

Que surtido en debida forma el certamen electoral el día 20 de agosto de 2026, el escrutinio expresó que el candidato elegido fue el exrector RICARDO OROZCO RESTREPO.

Que se requiere la expedición del acto administrativo que oficialice el resultado de la elección.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como **Representante de los Exrectores** ante el **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO** al doctor **RICARDO OROZCO RESTREPO** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.063.263 por el término de dos (02) años, contados a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.
Revisó: Dra. Laura Daniela Buitrago Calvo.